



PROCEDIMIENTO PROYECTO FINAL

Requisitos generales del proyecto final

- 1) El proyecto final debe estar centrado en problemas reales y favorecer la vinculación de la teoría con la práctica.
- 2) Debe aportar alternativas de solución a problemas de ingeniería electromecánica
- 3) El proyecto final deberá poner en juego las competencias adquiridas durante la formación de grado, posibilitando a la vez nuevos aprendizajes.
- 4) El proyecto final debe integrar conocimientos de la carrera
- 5) La producción escrita deberá respetar la siguiente estructura, de acuerdo a la ordenanza del CS N° 1825

a. Carátula

- i. Nombre de la universidad
- ii. Nombre de la facultad
- iii. Nombre de la carrera
- iv. Título del trabajo: el título deberá ser lo más específico posible, dando cuenta de los contenidos del trabajo. Debe ser único y novedoso. No deberá ser general.
- v. Autor/a: indicar el nombre completo, como en el DNI
- vi. Director/a: indicar nombre y titulación
- vii. Codirector/a (si lo hubiere): indicar nombre y titulación
- viii. Año académico o fecha de defensa
- ix. Opcionales identificadores: en caso de que el trabajo tenga un identificador (DOI, ISBN, ISSN, URI) asignado indicar el número.

- b. Resumen. Anticipa de manera abreviada (200/250 palabras) y precisa los objetivos, la metodología, los resultados y las conclusiones salientes del estudio.



- c. Palabras claves: son términos que reflejan el contenido del trabajo y delimitan la temática con el fin de facilitar su localización.
- d. Índice: Se refiere a la lista organizada de las partes que conforman el trabajo en el orden en el cual se presentan en su interior. Incluye todos los elementos tales como las páginas preliminares, títulos de capítulos, partes, secciones, etc. En caso de ser necesario, se deberá incluir un índice de ilustraciones, cuadros, tablas o planos con el título y número respectivo, verificando la coincidencia exacta entre la ilustración y la página correspondiente.
- e. Cuerpo principal (memoria descriptiva): Se sugiere que el cuerpo principal esté compuesto por: introducción, desarrollo y conclusiones y anexos. En los anexos puede incluirse parte del corpus de datos, información estadística, u otros documentos que permitan conocer aspectos específicos de la investigación¹
- f. Bibliografía y referencias bibliográficas: Las citas son de carácter obligatorio, respetándose los derechos de propiedad
- g. intelectual (Ley 11.723). Se recomienda el uso de las normas de la American Psychological Association (APA), la cual puede ser consultada en www.normasapa.com

¹ El/la autor/a podrá agregar páginas opcionales, como por ejemplo “Dedicatoria”, “Agradecimientos